CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESPECIALIZADOS

ANEXO No.1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

San Juan de Pasto, 06 de octubre de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE TELEMBI
Roberto Payan (N)
Rector TITO EFREN QUIÑONES QUIÑONES

LUIS EDUARDO ENRIQUEZ LARA, me permito presentar la Propuesta relacionada con la invitación Pública de contratación directa No. 02-2026 de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE TELEMBI, cuyo objeto consiste en contratar Servicio de mantenimiento de programación y virtualidad de la plataforma académica PROFELEL en sus diversas funciones como: Control Académico, Proceso de Notas, Pagina WEB, edición y diseño de archivos, biblioteca, teleconferencia, elección de personero y actualización a versión 6.4 de la Institución Educativa San José de Telembi del Municipio de Roberto Payan (N).

Declaró así mismo que:

1.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.

2.-Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adenda que son: anexo 1 carta de presentación de la propuesta,

3.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en los pliegos de condiciones.

4.- La presente Propuesta consta de ( ) folios debidamente numerados.

5.- No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).

6. - El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con el proceso de selección, la siguiente:

Cra 44 No. 17 – 13 Barrio La Colina

WWW.PROFELEL.COM

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESPECIALIZADOS

San Juan de Pasto (N)
Celular 3014205132
Correo electrónico: profeleel@profeleel.com

7.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

8. - Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE TELEMBI a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de contratación directa No. 02-2026 y hasta su liquidación final.

LUIS EDUARDO ENRIQUEZ LARA
Representante Legal
Contratista

WWW PROFELEEL COM

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESPECIALIZADOS

San Juan de Pasto, 06 de Octubre de 2026

Yo **LUIS EDUARDO ENRIQUEZ LARA**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio me permito presentar la propuesta económica detallada a continuación, Servicio de mantenimiento de programación y virtualidad de la plataforma académica PROFELEL en sus diversas funciones como: Control Académico, Proceso de Notas, Pagina WEB, edición y diseño de archivos, biblioteca, teleconferencia, elección de personero y actualización a versión 6.4 de la Institución Educativa San José de Telembi del Municipio de Roberto Payan (N)., requerido en el oficio enviado por usted, para ser tenida en cuenta dentro del proceso de contratación directa No. 02-2026.

ITEM	Código UNSPSC	PRODUCTO
1	81112103	Mantenimiento de Programación y Virtualidad de la Plataforma Académica PROFELEL.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO ENRIQUEZ LARA
Representante Legal
Contratista

WWW.PROFELEL.COM

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESPECIALIZADOS

San Juan de Pasto, octubre 06 de 2026

Señores:
Consejo Directivo Institucional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE TELEMBÍ
Atte., Señor(a) Rector.

Asunto: **Propuesta Mantenimiento Académico1290 - CAMPUS INSTITUCIONAL**

Su Institución educativa viene manejando desde años anteriores la plataforma avalada por el ministerio de educación y el ministerio de las TIC, llamado: **CAMPUS VIRTUAL INSTITUCIONAL,** creado por un equipo nariñense de la empresa **PROFELEEL.COM.SAS,** proyecto investigativo pedagógico que se sustentó ante la comunidad intercontinental en los países **ARGENTINA, BRASIL, ESPAÑA, JAPÓN, CANADA y PERÚ** siendo producto orgullosamente pastuso y convocado por su integración e interacción, Les una propuesta de mantenimiento general por un valor mucho más bajo de los que ustedes pagarían a cualquier compañía de hosting, siendo lo más importante es que nosotros somos los creadores y otra compañía no tendrá el conocimiento de la misma. ***nuestro plan no solo haría lo de las notas sino los muchos servicios***, integrados en su solo **CAMPUS VIRTUAL INSTITUCIONAL,** www.SuInstitución.Edu.Co,:

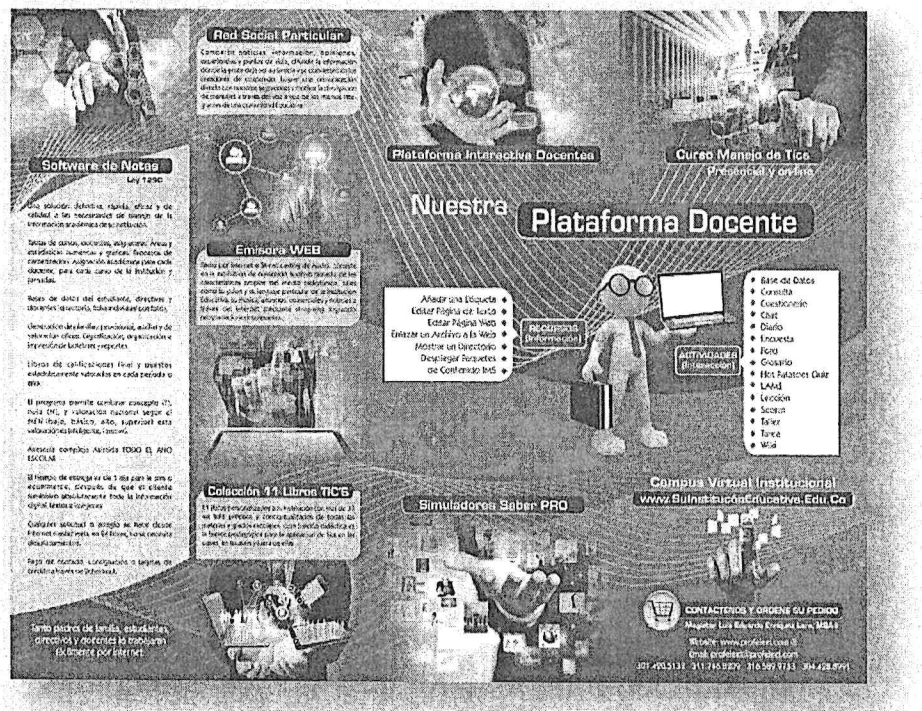
1. HOSTING PROPIO CON DOMINIO .EDU.CO **ILIMITADO** EN MEGAS
2. SOFTWARE ACADÉMICO1290

Nosotros www.profeleel.com. haremos el mantenimiento y soporte por este año académico 2022 de los servicios en su campus institucional virtual con un costo de:
$1,298,980,oo. UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESPECIALIZADOS

USTEDES YA CONOCEN A PROFELEEL.COM® www.profeleel.com profeleel@profeleel.com

profeleel.com®, es la solución especializada en generación de Software y servicios computacionales para todo tipo de empresa y proyecto de software y hardware. Desde nuestros comienzos como empresa de diseño y desarrollo de Software en el año 2000, hemos integrado las nuevas y más efectivas tecnologías en programación, mercadeo y productividad para el beneficio de nuestros clientes. Nuestra sólida y bien fundamentada estructura, nos ha permitido desarrollar los más complejos Sistemas de información en tiempo record, con excelentes resultados y excelente aceptación del mercado colombiano. Tal éxito, se ve traducido en la incursión que tenemos en el mercado del outsourcing para reconocidas empresas de desarrollo de software y bases de datos; y al mismo tiempo hemos llegado a más clientes con nuestros productos para sitios web, desde la plataforma donde almacenamos los proyectos, hasta módulos web funcionales y optimizados para un correcto funcionamiento, módulos que hacen parte de la marca profeleel®, marca propia del Magíster Luis Eduardo Enríquez Lara, MBA. Nuestros productos y servicios, cubren el 100% de los requerimientos de estructura y funcionamiento de cualquier institución educativa, empresa o negocio que desea facilitar y agilizar perfectamente cualquier proceso sistemático. Los servicios de servidores hosting, dominios, administradores web, asesorías, mantenimiento de sitios web, rediseño y outsourcing web.



Nosotros www.profeleel.com. haremos el mantenimiento y soporte por este año académico 2022 de los servicios en su campus institucional virtual con un costo de:

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESPECIALIZADOS

$1,764,000,oo. UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L

¿POR QUÉ DEBE SER ASESORADO POR WWW.PROFELEEL.COM.SAS®?

- Porque nuestros tiempos de respuesta son inmejorables.
- Porque nos caracterizamos por la absoluta responsabilidad y cumplimiento ante nuestros compromisos.
- Porque entregamos productos de alta calidad.
- Porque hemos construido nuestro camino con humildad, honestidad y excelencia.
- Porque nuestros precios son altamente competitivos.
- Porque el soporte que brindamos a nuestros clientes es inmediato y continuo.
- Porque nuestra meta es ser los mejores en Colombia.

Generalidades de este plan

- El tiempo de mantenimiento será del año escolar para la cms o ecommerce. después de que el cliente firme el documento de compra o pedido
- Cualquier solicitud o asesoría se hace desde Internet no se necesita desplazamientos.
- Su sitio o hosting debe pagar el 100% del plan, ya que el paquete de mantenimiento se instala y se ejecuta en 3 horas.
- Pago de contado, consignación o tarjetas de crédito a través de 2 checkout

Este paquete completo de mantenimiento es Versión 1.7 con los 11 servicios integrados tiene un costo de $1,764,000,oo. UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L



Cordialmente,

MG.LUIS EDUARDO ENRIQUEZ LARA, MBA
Estudiante becado de Doctorado en Educación
Universidad Internacional Iberoamericana de México
Conferencista intercontinental
profeleel@profeleel.com - www.profeleel.com
San juan de Pasto - Colombia
3014705132
RED MUNDIAL DE CONFERENCISTAS
MIEMBRO GOLD
www.conferencistas.eu

Certificado Bancario

Jueves, 24 de septiembre de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESP identificado(a) con NIT 901431330, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	87900001773	2021/03/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO Superintendencia Financiera BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.379.643

ENRIQUEZ LARA

APELLIDOS

LUIS EDUARDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-MAR-1971

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

29-SEP-1989 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2300100-00245489-M-0098379643-20100723 0022895916A 2 6800907039

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2026 - 15:36:56
Recibo No. S002307206, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BZUQJN9Qxq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA MAYOR INFORMACIÓN PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 315 709 2396 O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CCPASTO.ORG.CO.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESPECIALIZADOS PROFELEEL SAS
Nit : 901431330-3
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 204634
Fecha de matrícula: 17 de noviembre de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 32 A NUMERO 9-53 EDIFICIO CEIE
Barrio : La Aurora
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : infocolombia@ceie.online
Teléfono comercial 1 : 3014205132
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 32 A NUMERO 9-53 EDIFICIO CEIE
Barrio : La Aurora
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : infocolombia@ceie.online

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de octubre de 2020 de Único Accionista de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2020, con el No. 22446 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESPECIALIZADOS PROFELEEL SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 31 de enero de 2024 de Único Accionista de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024, con el No. 29827 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por documento privado del 02 de abril de 2025 de el Representante Legal de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2025, con el No. 33088 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 02 de abril de 2025 de la Contador Publico de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2025, con el No. 33089 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal prestación de servicios audiovisuales incluyendo: 1. Educación básica, bachillerato, en sus diferentes niveles técnicos profesionales, tecnológicos y profesionales, especialización y doctorados universitario, diplomados, capacitaciones como Centro de Integración de Atención - CIA o Atención para organismos de Transito y capacitaciones profesionales como "academias de conducción de vehículos automotores". 2. Actividades de apoyo a la educación. 3. Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas informáticos y equipos de telecomunicaciones en establecimiento especializados. 4. Capacitación en marketing digital. 5. Asesoría en implementación de estrategias en marketing y comunicaciones digitales. 6. Monitoreo de redes sociales y sitios web. 7. Asesoría comunicativas organizaciones. 8. Capacitaciones en áreas de la comunicación audio visual. 9. Prestación del servicio integral de mercadeo. 10. Actividades de administración empresarial. 11. Servicio de gestión formación y desarrollo empresarial. 12. Administración acompañamiento asesoría. 13. Desarrollo de sistemas informáticos planificación, análisis, diseño, programación, pruebas, consultoría informática y actividades relacionadas. 14. Actividades de desarrollo de sistema informáticos planificación, análisis, diseño, programación, pruebas. 15. Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas. 16. Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicio informáticos.17. Actividades de impresión. 18. Procesamiento de datos, alojamientos (hosting) y actividades relacionadas; portales web. 19. Diseño construcción asesoramiento y acompañamiento profesional de la página web de las empresas. 20. Administración y acompañamiento de la página web. 21. Otras actividades de servicio de información. 22. Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas. 23. Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora. 24. Actividades de programación y trasmisión de televisión. 25. Actividad de telecomunicaciones alámbricas. 26 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas. 27.

Actividades de telecomunicaciones satelitales. 28. Otras actividades de telecomunicaciones. 29. Y demás actividades comerciales o civiles siempre y cuando sean licitas: PARÁGRAFO. DESARROLLO DEL OBJET SOCIAL: Para la realización del objeto de la compañía podrá: 1. Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidades o conveniencias fuere aconsejable su disposición. 2. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. 3. Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales o vincularse empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones comerciales, por activas o por pasivas que permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. 5. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarde relación de medios a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 6. Actuar como agente o representante de personas nacionales o extranjeros, naturales o jurídicas. 7. Participar como contratistas en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, subregionales andinas o internacionales y formar parte de otras sociedades, consorcios o empresas nacionales, multinacionales andinas o internacionales. 8. Realizar en su propio nombre, por cuenta de terceras personas o en participación con ellas, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social. Se entenderán incluidos dentro del objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, los que tengan como finalidad adquirir derechos o cumplir obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la empresa. 9. Adquirir, poseer, conservar, administrar o arrendar sus bienes muebles e inmuebles, así como darlos y tomarlos a cualquier título de tenencia y entregarlos o recibirlos en garantía de obligaciones. 10. Asociarse con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades afines a las de su objeto. 11. Constituir sucursales, agencias y establecimientos de comercio en el territorio nacional y/o en el exterior y designar agentes. REPRESENTANTE LEGAL o administradores, así como apoderados generales o especiales para su representación judicial o extrajudicial. 12. Anejo de franquicias, representación comercial, recepción de bienes en consignación, celebración de contratos de Leasing, celebración de alianzas estratégicas.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: La representación legal de la compañía está a cargo de su REPRESENTANTE LEGAL, quien lo es en juicio y fuera de juicio. A él corresponden el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él. La sociedad tendrá un Representante legal que podrá actuar dentro de las limitaciones que le impone la ley y estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Representante Legal: En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes: 1. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social. 2. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite las dos terceras partes de las acciones suscritas. 3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social. 4. Realizar la apertura y cierre de cuentas bancarias a nombre de la empresa. 5. Autorizar y gestionar la apertura de agencias, sucursales, establecimientos de comercio. 6. Nombrar administradores y gerentes para las agencias y sucursales que se abran en otras ciudades. 7. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorización escrita de la Asamblea General de Accionistas para la ejecución de aquellos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos, dándoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para prorrogarlos, segÚn el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la sociedad de acuerdo con estos estatutos. 8. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea. 9. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley. 10. Mantener informada a la Asamblea del curso de los negocios de la sociedad. 11. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. 12. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados. 13. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 14. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. 15. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso. 16. Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. 17. Cuidar que la recaudación o inversión de los

fondos de la empresa se hagan debidamente. 18. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares. 19. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas. 20. Establecer la planta de personal necesaria para el cumplimiento del objeto social y fijar la corresponderte escala salarial. 21. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 20 de octubre de 2020 de Único Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2020 con el No. 22446 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS EDUARDO ENRIQUEZ LARA	C.C. No. 98.379.643

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) FO. del 20 de octubre de 2020 de la Representante Legal	22447 del 17 de noviembre de 2020 del libro IX
*) D.P. del 31 de enero de 2024 de la Unico Accionista	29827 del 12 de febrero de 2024 del libro IX
*) D.P. del 02 de abril de 2025 de la Representante Legal	33088 del 10 de abril de 2025 del libro IX
*) Cert. del 02 de abril de 2025 de la Contador Publico	33089 del 10 de abril de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 02 de abril de 2025 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2025, con el No. 33090 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada por accionista mayoritario.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : LUIS EDUARDO ENRIQUEZ LARA

Identificación: 98379643
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
CIIU : P8541 - Educacion tecnica profesional
CIIU : P8560 - Actividades de apoyo a la educacion
CIIU : G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
CIIU : L6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
Fecha de configuración de la situación: 02/04/2025

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESPECIALIZADOS PROFELEEL SAS
Domicilio: Pasto, Nariño
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8541
Actividad secundaria Código CIIU: P8560
Otras actividades Código CIIU: G4741 P8559

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.875.658.508,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8541.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2026 - 15:36:56
Recibo No. S002307206, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BZUQJN9Qxq

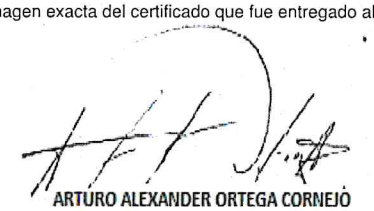
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141207142591

(415)7707212489984(8020) 000014120714259 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 1 3 3 0	3	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESPECIALIZADOS PROFELEEL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CR 32 A 9 53 BRR LA AURORA

42. Correo electrónico financiera@ceie.online

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 2 0 5 1 3 2	3 1 4 4 5 9 4 2 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 1	2 0 2 0 1 1 1 7	8 5 6 0	2 0 2 0 1 1 1 7		4 7 4 1	8 5 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-15 / 12:47:44PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ENRIQUEZ LARA LUIS EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141207142591

(415)7707212489984(8020) 000014120714259 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 1 3 3 0	3	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 1 0 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 1 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 0 4 6 3 4	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia	
80. Desde	2 0 2 0 1 1 1 7
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 1 1 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141207142591

(415)7707212489984(8020) 000014120714259 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 1 3 3 0	3	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 8 3 7 9 6 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ENRIQUEZ	LARA	LUIS	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141207142591

(415)7707212489984(8020) 000014120714259 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 1 3 3 0	3	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 3 9 2 0 1 9		1 0 5 9 9 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
REVELO	RAMIREZ	JAIRO	ANTONI

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 4 1 1 2 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 340348791

PIB
11:38:35

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades(SIRI), la persona CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESPECIALIZADOS PROFELEEL SAS identificado(a) con NIT número 9014313303:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 510357692

PIB
11:25:47

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS EDUARDO ENRIQUEZ LARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98379643:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 09:12:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014313303
Código de Verificación	9014313303260622152246

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 09:04:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98379643
Código de Verificación	98379683260622152200

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:15:17 AM horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98379643**
Apellidos y Nombres: **ENRIQUEZ LARA LUIS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/10/2026 10:19:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98379643** y Nombre: **LUIS EDUARDO ENRIQUEZ LARA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149690110** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:50:15 horas del **06/10/2026**, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **98379643,** Apellidos y Nombres **ENRIQUEZ LARA LUIS EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE SAN JOSE DE TELEMBI**, con NIT **800063123-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 98379643 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/09/2026 14:25 PM

Código Verificación: **QZVYEKBWP1**

Válida hasta: **10/30/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
TARJETA DE RESERVISTA
SEGUNDA CLASE
PERTENECE AL EJERCITO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901431330	3	CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESPECIALIZADOS PROFELEEL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CEIE	CR 32A No 9-53 BRR LA AURORA	PASTO-NARIÑO	7364962	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	652221079	9511092387	E	2026/09/08	2026/09/14	BANCOLOMBIA	6	$2,254,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	98385698	ARCOS OJEDA JUAN CARLOS	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF35	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
2	CC	98379643	ENRIQUEZ LARA LUIS EDUARDO	230201	30	$1,905,750	$305,000	EPS041	30	$1,905,750	$76,300	CCF35	30	$1,905,750	$76,300	14-11	30	$1,905,750	$10,000	30	$0	$0
3	CC	59314797	LEYTON ESCOBAR LEIDY YENICE	230301	30	$1,892,440	$302,800	EPS005	30	$1,892,440	$75,700	CCF35	30	$1,892,440	$75,700	14-11	30	$1,892,440	$9,900	30	$0	$0
4	CC	98392019	REVELO RAMIREZ JAIRO ANTONI	25-14	30	$2,991,000	$478,600	EPS005	30	$2,991,000	$119,700	CCF35	30	$2,991,000	$119,700	14-11	30	$2,991,000	$15,700	30	$0	$0
5	CC	27532247	ROSAS DIAZ DEL CASTILLO AURA CELINA		0	$0	$0	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF35	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
Total	**Afiliados(5)**					$8,540,095	$1,366,600			$10,291,000	$411,900			$10,291,000	$411,900			$10,291,000	$54,000		$0	$0

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$1,366,600	$6,300	$0	$1,372,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$478,600	$2,200	$0	$480,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$583,000	$2,700	$0	$585,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$305,000	$1,400	$0	$306,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$54,000	$300	$0	$54,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$54,000	$300	$0	$54,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$411,900	$1,900	$0	$413,800
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	5	$411,900	$1,900	$0	$413,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$411,900	$1,900	$0	$413,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$76,300	$400	$0	$76,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$335,600	$1,500	$0	$337,100
TOTAL				5	$2,244,400	$10,400	$0	$2,254,800

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

San Juan de Pasto, septiembre 02 de 2026

Señores:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Ciudad

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
INHABILIDADES PARA EJERCER CARGOS PUBLICOS y/o CONTRATACIONES

Teniendo en cuenta que el fin de las inhabilidades es garantizar la eficacia, idoneidad, moralidad y probidad en el ejercicio de cargos o funciones públicas o contratos, **YO LUIS EDUARDO ENRÍQUEZ LARA,** Identificado con Cédula de Ciudadanía **N° 98.379.643** de **Pasto**, manifestó no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los decretos 2400 de 1968, 1083 de 2015, ley 4ª de 1992, ley 734 de 2002 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleo público, así:

1. He sido condenado(a) por daño al patrimonio del Estado o he sido condenado(a) por delitos relacionados a mi pertenencia, promoción o financiación a grupos al margen de la Ley y delitos de lesa humanidad en Colombia y el exterior. **SI ( ) NO (X)**

2. He sido sancionado(a) disciplinariamente tres o más veces en los últimos cinco (5) años por faltas graves y/o leves dolosas. **SI ( ) NO (X)**

3. He sido condenado(a) a pena privativa de la libertad mayor de cuatro años por delito doloso dentro de los diez años anteriores, salvo que se trate de delito político. **SI ( ) NO (X)**

4. Me he encontrado en estado en interdicción judicial o inhabilitado(a) por una sanción disciplinaria o penal, o suspendido(a) en el ejercicio de mi profesión o excluido de esta. **SI ( ) NO (X)**

5. He sido elegido(a) para más de una Corporación o Cargo Público. **SI ( ) NO (X)**

6. Actualmente me encuentro incluido(a) en nómina de pensionados. **SI ( ) NO (X)**

La presente Declaración se hace con fines de cumplimiento de requisitos para OPTAR por contrato con cualquier **INSTITUCIÓN EDUCATIVA y ENTIDAD OFICIAL**



Mg. Luis Eduardo Enríquez Lara, MBA
C.C. 98379643 de Pasto